iospitales. stalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratàndose de puestos en que se venc

remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distanci

TLAQUEPAQUE

Dirección de Inspección a Mercados, A O Car on la cabo por la Cludad and antes senalada, dará causa a Tianguis y Espacios Abiertos

Usuario:

DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

PERMISO PROVISIONAL

REFRENDO TEMPORAL NAVIDENO

CLAVE:

TEMM001408

721.869

TEMPORADA NAVIDENA

NOMBRE:

ESPARZA CAMACHO GUILLERMO

UBICACION: COLONIA

POZA BICA

GALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

FOLIO TRAMITE:

GIRO:

4.00 mts.

SUPERFICIE: TIPO DE CUOTA:

\$ 31.00 mG.

DIAS AMPARADOS:

VIGENCIA A FARTIR DE: 20-diciembre-2022

FECHA EXPEDICIÓN

15-diciemore-2022

EXTERIOR:

MC 1479917

""DESPUES DE3 MESES DE VENCIDO SE INICIA

TRAMITE DE BAJA ""

\$570.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 14-diciembre-2011

DIAS DE TRARAJO

LUNES

DE: 08:00:57 a

A: 11:59:57 n A 11:00.57p

VIERNES SARADO

DE: 08:00.56 a DE: 08:00:09 a. A. 11:00.56 p A: 11:00:09 p

MARTES MIERCOLES JUEVES

DE. 66:00.57 a DE: 08:00:57 a

A: 11:00:57 p

DOMINGO NO TRABAJA

SAN PEDRITO""

OBSERVACIONES:

ART 43 II A TENER MEDIDAS DE SANIDAD

LIC. HERIBERTU MURGUIA ANGEL DERECTOR DE INSPACCION MERCADOS, TIANQUIS Y ESPACIOS ASSECTOS

ESPARZA CAMACHO GUILLERMO

TLAQUEPAQUE

INSPECCION A MERCADOS,

AHASHEYNERACIOSIMPORTANTES

El presente permiso es temporal conforme à lo establecido en el regiamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

El puesto que se autorias es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debrendo limpiar completamente el área ocupada.

No se podrá ocupar más metros que los que autorian el permiso.

En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

El puesto deberà ser atendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplis con las normas mínimas de segundad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

Deberán vender úm camente las mercancias o productos autonizados en el permiso.

Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreriacon una vigencia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos documentos.

Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Dobera avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.